Contrato Nº 032-2019

CONTRATO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2019

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE WEB HOSTING"

ID Nº 371.969

EMPRESA: FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO

SAN LORENZO - PARAGUAY

2019

Contrato Nº 032-2019

Contratista: FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA**, con C.I. Nº 904.532, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY**, con R.U.C Nº 2394675-0, domiciliada en la casa Nº 2.173 de la calle Lillo entre Bélgica y Carmona, Paseo Matilda, de la ciudad Capital, representada por el **Sr. JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO,** con C.I.Nº 2.394.675, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE WEB HOSTING**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación al PAC Nº **371.969**, "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE WEB HOSTING**", adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad Nº 217/2019 de fecha 18 de noviembre de 2019 y que será provista por el CONTRATISTA, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **371.969.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº **09/2019**, convocada por la CONTRATANTE. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 217/2019 de fecha 18 de noviembre de 2019.

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General Interino
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

LIC. JUAN CARLOS LOPEZ
Analista de Sistemas
RUC: 2394675-0

Contrato Nº 032-2019

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81112105-001	Servicio de webhosting	De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	14.500.000	14.500.000
TOTAL GENERAL										**14.500.000.-**

El monto toal del presente contrato asciende a la suma de **₲ 14.500.000 (Guaraníes Catorce millones quinientos mil) IVA Incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL BIEN.

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha finales de entrega de los bienes
1	Servicio de webhosting	Hosting Moodle x 12 meses para la Facultad de Química-UNA Provisión del servicio de alojamiento de Moodle para ser accedido desde internet Plataforma: Linux Hostings incluidos: 10 Espacio web 30GB SSD Transferencia mensual Ilimitada Moodle Instalado Soporte Moodle Usuarios simultáneos 200 Compatible moodle 100% Moodle ModRewrite Ayuda Moodle Autoinstalador: Instale el moodle en 10 sg con añadidos. Características de Servidor Web (apache) Soporte PHP: 5.3, 5.4, 5.5 PHP execuser Subdominios Alias Ilimitados Ip Propia: Dedicada	*Facultad de Química de la UNA*	*5 (CINCO) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio*

Contrato Nº 032-2019

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha finales de entrega de los bienes
		Soporte páginas de error personalizadas: Visor de Logs Características de correo electrónico: N° de buzones de correo electrónico: Ilimitados N° de redirecciones de correo electrónico: Ilimitados N° de auto responder de correo electrónico: Ilimitados Grupos de correo electrónico: Ilimitados Alias de correo electrónico: Ilimitados Servidores smtp y pop3 propios: Webmail propio: Filtro de spam listas negras: Características de bases de datos N° de bases de datos: Ilimitadas Soporte para bases de datos MYSQL Gestor de bases de datos phpMyAdmin Conexión Externa: sí Autoinstalador Gestión de DNS Estadísticas Web: sí Informes diarios: sí Protección de directorios: sí Acceso a FTP :Ilimitados Creación de tareas cron: sí Administración de directorios y ficheros via web: sí Usuarios Web: sí Administrador de backups Posibilidad de ampliación Soporte Técnico Profesional Soporte telefónico: sí Ticket 24x7 Soporte chat: sí Soporte TeamViewer En caso de que el cliente lo autorice, nos conectamos a su pc de forma remota para configurar el servicio o resolver problemas con mayor eficiencia.		

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Facultad de Química, Campus de la UNA, San Lorenzo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IICS.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del

Contrato Nº 032-2019

contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y CON EL COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO, FIRMAN LAS PARTES EN 2 (DOS) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y UN MISMO EFECTO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS ..27.. (...VEINTISIETE.....) DÍAS DEL MES DE.....NOVIEMBRE..... DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

LIC. JUAN CARLOS LOPEZ
Analista de Sistemas
RUC: 2334675-0
FREELANCERS DEL PARAGUAY
Sr. **JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO**
Representante Legal

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
Dr. MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA
Director General Interino y Ordenador de Gastos

C.D. Nº 09/2019. ID Nº 371.969. CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE WEB HOSTING.
CONTRATISTA: FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO.